

Secretaría. Santiago de Cali, noviembre 01 de 2022. A Despacho del señor Juez la anterior petición de la parte actora. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

RAD: 760014003012-2021-00050-00
REF: EJECUTIVO SINGULAR.
DTE: CONTINENTAL DE BIENES HOY SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILERES.
DDO: CECILIA WALLIS LOZANO.
ANYI PAOLA AGUDELO MESA.
JUAN SEBASTIAN SANCHES WALLIS.

Auto No. 1606.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, noviembre primero (01) del año dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta, la comunicación allegada por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI, el Juzgado;

DISPONE:

Póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la SECTRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI, para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez.

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc69d687b4e3b19fe87f8dd08c54c276e0ef8da2133899123b11dcb9f0a11b37**

Documento generado en 02/11/2022 03:59:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202241520101939581
Fecha: 2022-10-31
TRD: 4152.010.13.1.953.193958
Rad. Padre: 202241730101714612

Señores
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
Atte.: HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario
Correo Electrónico: j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cali - Valle.

ASUNTO: INSCRIBIR MEDIDA VEHICULO GJU834
OFICIO No. 2868
RADICADO No. 2021-00050-00

En atención al asunto de la referencia, en el cual se solicita INSCRIBIR MEDIDA, referente al vehículo GJU834, se informa que fue trasladado al líder de apoyo a los organismos de tránsito del CDAV Ltda., en cumplimiento al contrato interadministrativo celebrado entre el Municipio de Santiago Cali – Secretaria de Movilidad y Centro de Diagnóstico Automotor del Valle para lo pertinente.

Dicho traslado se realizó mediante el oficio No. 202241520101936731 del 28 de Octubre del presente año, solicitando se verificara y/o procediera con lo requerido en el oficio y se emitiera la respectiva respuesta al peticionario de lo actuado. El radicado de recepción por para parte del CDAV es el 2022-630-5300-3 del 28 de Octubre del 2022.

En caso de haber recibido una respuesta con anterioridad favor hacer caso omiso a este documento.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO BARBOSA OCAMPO
Líder Grupo Registro de Conductores y Automotores

Proyecto y elaboro: Gladys Paredes Registro Automotor